

LA EVALUACIÓN EXTERNA UNIVERSITARIA

Dr. Jorge Silva Merino
Vicerrector Administrativo de la Unifé

DEFINICIÓN Y CONCEPTOS BÁSICOS

La evaluación externa constituye una etapa de la evaluación de una institución universitaria o de uno o varios de sus programas académicos que tienen a su cargo la planificación, dirección y evaluación de una carrera profesional. La autoevaluación, la evaluación externa, la certificación y la acreditación, son medios que contribuyen al mejoramiento sistemático y permanente de la calidad de una institución o de sus programas académicos.

En este marco, la calidad es entendida como un arquetipo a ser alcanzado por la institución y sus programas. El grado de calidad será mayor en la medida en que los resultados de la evaluación se acerquen más a ese modelo ideal, que debe estar basado, necesariamente, en principios institucionales y de evaluación previamente definidos.

Dicho modelo ideal de calidad depende de muchas variables o condicionantes internos y externos a la institución y a sus programas, y está delimitado por la misión y visión constitucional.

Este ideal no es estático, cambia con el tiempo y el contexto; en consecuencia, los "estándares" o "indicadores paramétricos" que conforman los referentes para la evaluación siempre serán objeto de discusión y reformulación.

La evaluación externa, vista desde otra óptica, como dice

Jorge González, es un encuentro de presencia (visita) que obliga a entender al ser de la institución, objeto de la evaluación, como poseedora de una ecuación compleja y abstracta que es su calidad, expresada en una síntesis de las propiedades que la constituyen; implica un esfuerzo para descubrir si la institución y sus programas, se aproximan al producto ideal previamente definido por el colectivo institucional.

En la evaluación externa se valora el pasado y se planea el futuro. Hay que reconstruir el pasado como un proceso para trazar la acción dentro de la realidad presente. Se procurará diagnosticar las causas que fundamentan su funcionamiento óptimo o deficiente, en un recorrido por toda la escala posible entre estos dos extremos.

La evaluación externa es un sistema de estructuración de procesos que expresan percepciones de varios actores de la vida y del trabajo universitario. No se puede contaminar con las concepciones del mundo y la ideología del evaluador externo. El evaluador debe tener mucho cuidado para respetar el ser y el querer ser del programa o institución que evalúa.

En el marco de la teoría propuesta por el Modelo de Evaluación - Planeación del Dr. Jorge González G.; la distancia entre indicadores de estado y los indicadores paramétricos, debe ser recorrida por indicadores de mejora que permitan superar las

debilidades y consolidar las fortalezas. Claro está que la evaluación sistemática de un programa sólo será coherente si la evaluación externa respeta el modelo seguido por la institución universitaria o sus programas en el proceso de autoevaluación.

El Dr. González, afirma con certeza, que no hay modelo único de universidad. Pero sí es importante que cada universidad tenga su modelo, su estructura de gobierno, su administración y gestión. Dice que hay universidades religiosas (como la UNIFÉ, por ejemplo), otras vinculadas a bancos, fuerzas armadas, etc. Lo importante es evaluar si cada universidad cumple o no con el modelo determinado y seguido institucionalmente.

Lo sustantivo de una universidad es que en ella se dé coherencia y congruencia entre sus elementos, pero lo que no se puede hacer es criticar su sello axiológico (si se puede decir que está insuficientemente formulado). Lo importante es determinar si la universidad gobierna bien su estructura académica, es decir, si todo el colectivo universitario contribuye al logro de los objetivos académicos propuestos y, por ende, al impacto social obligado, por ser parte de la sociedad.

Debemos recordar que, las interrelaciones y traslapes entre la Superestructura (intenciones), la estructura (formas de trabajo) y la infraestructura (condiciones de trabajo) cobran calidad cuando se descubre que es accionada por la

participación de todos los integrantes de una Institución o de un Programa.

Para realizar la evaluación – planeación se debe abordar los tres niveles estructurales; del mismo modo, considerar la presencia y funcionamiento de las UVADI (Unidades de vinculación académica de docencia e investigación). En ella también (en las UVADI) debe tenerse en cuenta la superestructura, la estructura y la infraestructura, que configuran los tres ejes del análisis estructural confrontativo del modelo “V” de evaluación – planeación.

Una UVADI es un colectivo de profesores y alumnos que se reúnen y trabajan para lograr determinados objetivos educacionales que implican la combinación significativa de procesos de investigación y de enseñanza–aprendizaje. Los juicios de la evaluación estarán referidos a la coherencia, congruencia y consistencia de las acciones de investigación y de enseñanza–aprendizaje, confrontados con los objetivos del proyecto a cargo de la UVADI.

CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN EXTERNA

La evaluación externa con fines de acreditación debe ser voluntaria y a pedido de la institución o de sus programas académicos y es realizada por pares académicos o de entidades especializadas reconocidas por su prestigio profesional y técnico. En nuestro país, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 28740, sería el Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Universitaria – CONEAU–, que se encargaría de

designar a la entidad especializada para realizar la evaluación externa.

Debe permitir contrastar, confrontar y verificar los resultados de la autoevaluación de la institución o la de sus programas; procura validarlos.

Los juicios evaluativos de los pares académicos tienen que partir de presupuestos determinados. Cautelar la objetividad (hasta donde sea posible) en la interpretación de los datos a la luz de los estándares o indicadores paramétricos. Debe ser una comprobación imparcial del cumplimiento del compromiso social que se le asignó o asumió la institución.

Al par académico se le reconoce como un profesional (conformante de un Comité o Colectivo especializado) que posee autoridad para emitir juicios sobre la institución o programas que evalúa. El par debe estar investido de autoridad profesional y competencia académica para juzgar sobre la calidad.

ETAPAS DE LA EVALUACIÓN EXTERNA

1.- Concertación

Es el momento de la formalización del acuerdo para comprometer a una Institución o Programa Académico en el proceso de evaluación externa. En esta ocasión se identifican a los responsables por parte del Comité Evaluador Externo y a los de la Institución, dependencia o Programa Académico.

2.- Formulación de un Plan o Proyecto de Evaluación Externa por parte del Comité Especializado

Este plan o proyecto, debe comprender los objetivos esperados, el modelo a emplearse, los criterios o referentes de evaluación, las áreas, etapas, los instrumentos, las fuentes para la recolección de datos y los plazos para los correspondientes reportes y seguimientos de la evaluación externa.

3.- Ejecución de la Evaluación Externa

En primer lugar, se efectúa un PREDIAGNÓSTICO que es la fase retrospectiva del proceso de evaluación, el mismo que permite integrar una visión preliminar a través de la reconstrucción histórica de la institución o del programa académico. Aquí se consideran los resultados de la autoevaluación.

En segundo lugar, se procede a la VISITA, fase intensiva del proceso de evaluación externa; ella permite hacer la valoración de la congruencia, coherencia y consistencia del programa evaluado.

Este es el momento de efectuar una confrontación real, a través de entrevistas al cuerpo directivo, reuniones con el personal académico y con estudiantes y la observación directa de las condiciones (aulas, talleres, laboratorios, etc.) en las cuales se desarrolla el programa.

Los resultados se traducen en

el descubrimiento de problemas y en la propuesta de sugerencias de mejoramiento.

En tercer lugar viene la entrega del REPORTE, con el cual se da inicio a la fase intensiva. Aquí se da énfasis a las recomendaciones.

Esta fase constituye la vinculación entre la evaluación externa y la planeación interna, orientada al logro de los objetivos del Proyecto de Desarrollo y para retroalimentar el proceso educativo con miras a superar la calidad de sus resultados.

En cuarto lugar tenemos el SEGUIMIENTO del desempeño y calidad institucional o del Programa. Es un proceso que se concreta en la verificación del cumplimiento y valoración de las recomendaciones incluidas en el REPORTE.

APLICABILIDAD DEL MODELO DE EVALUACIÓN EXTERNA EN UN PROGRAMA DE LA UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN DE LIMA - PERÚ

En realidad, veo perfectamente factible la aplicabilidad del modelo de Evaluación - Planeación, tanto en la autoevaluación como en la evaluación externa de cualquiera de los Programas Académicos de la UNIFÉ, no sólo por la similitud con las organiza-

ciones en las que tuvo éxito su aplicación, sino, fundamentalmente, por la universalidad conceptual del modelo, su racionalidad organizativa y la flexibilidad de su aplicación.

El modelo no impone ningún arquetipo de universidad, más bien, respeta la concepción y organización de cualquier universidad; es por ello que, esencialmente, lo que trata de valorar es la medida en que los Programas o Escuelas, alcanzan lo que pretenden lograr. Desde luego, resulta deseable que exista coherencia entre el modelo seguido en la autoevaluación y el que se aplique en la evaluación externa.

También puede decirse que la afirmación de su aplicabilidad se sustenta en que ninguna universidad puede jactarse de ser tal, si no tiene clara su visión y su misión; si no tiene bien definido su modelo educativo y su concepción de proceso de enseñanza aprendizaje (COPEA), precisados sus perfiles de ingreso y egreso, de un lado y, de otro, una estructura básica para implementar sus intenciones y un soporte de infraestructura que facilite el logro de sus objetivos.

Sin embargo, la aplicación del modelo requiere de las decisiones políticas de las más altas autoridades de la Universidad, traducidas en el establecimiento de la normatividad correspondiente que, en el caso de la UNIFÉ ya se dio con la aprobación del

Reglamento de Autoevaluación, Evaluación Externa y Acreditación (setiembre de 2006) y en el apoyo para la difusión de la norma, la motivación de los cuerpos directivos, docentes y del alumnado, lo mismo que en la previa capacitación de las comisiones de autoevaluación y evaluación externa, orientada al efecto multiplicador en toda la comunidad universitaria.

REFERENCIAS

- González G., Jorge y otros. (2004). *Los paradigmas de la calidad educativa. De la autoevaluación a la acreditación*. México, D. F.
- González G., Jorge y otros. *Análisis estructural integrativo de organizaciones universitarias (Modelo "V" de Evaluación-Planeación)* (Material de Lectura).
- Unión de Universidades de América Latina y el Caribe. Universidad Tecnológica Metropolitana (Santiago de Chile). *Instrumentos para la evaluación*.
- Universidad Tecnológica Metropolitana. *Plan de Desarrollo*. Agosto, 2002.
- Universidad Tecnológica Metropolitana. *Informe de autoevaluación de la carrera de Ingeniería Electrónica* (Escuela de Electrónica).